



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

6249/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día primero de febrero del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6249, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“UNO: Para 2018, nombre de las empresas, dirección y teléfono, e indicando número de trabajadores por cada una de ellas (desagregadas por sexo para cada una de ellas), de las siguientes actividades específicas: 1811 Actividades de impresión, 1812 Actividades de servicios relacionados a la impresión, 4761 Venta al por menos de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados, 5811 Edición de libros, 5813 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, 5911 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, 5912 Actividades de post producción de películas cinematográficas, video y programas de televisión, 5913 Actividades de distribución de películas cinematográficas, video y programas de televisión, 5914 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video, 6020 Programación y transmisiones de televisión, 6201 Actividades de programación informática, 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica, 7210 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería, 7220 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, 7310 Publicidad, 7320 Estudios de mercadeo y de encuestas de opinión pública, 7410 Actividades especializadas de diseño, 7420 actividades de fotografía, 7490 otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., 7722 alquiler de cintas de videos y discos, 7740 arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares excepto obras protegidas por derecho de autor, 8530 enseñanza superior, 8542 enseñanza cultural, 9000 actividades creativas artísticas y de esparcimiento, 9101 actividades bibliotecas y archivos, 9102 actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos, 9103 actividades de jardines botánicos, zoológicos y de reservas naturales, 9321 actividades de parques de atracciones y parques temáticos, En caso de no poseer la información del 2018 o más actualizada ya para el 2019, favor generar el reporte de la última fecha disponible, indicando en el mismo a qué fecha corresponde la extracción de los datos. DOS: detallar cuáles son los requisitos que se deben cumplir para afiliarse al ISSS ya sea como empresa o institución, o como personal natural con registro de contribuyente.”** Hace las siguientes Valoraciones:

“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadístico del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la Jefatura del Departamento de Actuario y Estadístico, remitió a esta oficina, archivo con la información existente, no obstante, el requerimiento relacionado a dirección y número de teléfono de las empresas es información confidencial de acuerdo al Art.24 de La Ley de Acceso a la Información Pública; asimismo, para el punto 2 se proporciona, hipervínculo de Inscripción de patronos e Inscripción de trabajador independiente.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución.

Proporcionese la información solicitada por medio de correo electrónico, correspondiente a la inscripción de patronos e Inscripción de trabajador independiente, a través del siguiente enlace:

Inscripción de patronos:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/serices/5269>

Inscripción de trabajador independiente:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iss/serices/5999>

Notifíquese por medio de correo electrónico.

Modifíquese, la referencia de la solicitud número **6250** al **6249** ya que de acuerdo a los registros de esta oficina corresponde a dicha numeración.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202